



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX 2021-05198837 - SERVICIO “SEMINARIO DE CAPACITACIÓN EN BIENESTAR ANIMAL PARA EMPRESAS”

V I S T O las presentes actuaciones elevadas por la Secretaría de Extensión referente a la modificación de los aranceles del Servicio a Terceros “Seminario de capacitación en Bienestar Animal para empresas” que presta la Cátedra de Bienestar Animal, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CD) N° 647/99 se autoriza la prestación de los Servicios a Terceros y se fija el valor del módulo.

Que por Resolución (CD) N° 1005/19 se incorpora el mencionado Servicio y se fija el arancel.

Lo aconsejado por la Comisión de Presupuesto.

Lo acordado por este Cuerpo, por mayoría, en su sesión del 26 de octubre de 2021 (**Acta N° 35**).

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 113° del Estatuto Universitario

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto los aranceles aprobados por Resolución (CD) N° 1005/19.

ARTÍCULO 2º.- Fijar en 10.137,10 módulos el arancel del Servicio a Terceros “Seminario de capacitación en Bienestar Animal para empresas” que presta la Cátedra de Bienestar Animal.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que los ingresos producidos en las presentes actuaciones deberán imputarse a: Financiamiento 12 - Recursos Propios - Subcuenta Extensión Universitaria - F.C.V.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y pase a las Secretarías de Gestión y de Extensión a sus efectos.